RESOLUCIÓN CS Nº 409/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO

DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico, seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 NOV 2018

Expediente N° 21026/18.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 302/18, por la cual se autoriza la convocatoria a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor con 8hs. Cátedra del Taller de MEDIO AMBIENTE, de 6to., turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto (fs. 119) eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. Nº 049/89 y modificatorias).

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 280/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 15º Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2018) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Viviana Gabriela BROGLIA	Mariana Elisa GIMÉNEZ
Patricia Irene ALONSO	José Ramón ASTORGA LÓPEZ
Beatriz Carolina CASTRO	Juan José SAUAD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR

UNSa.

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

a/c Secretaría Consejo Superior ING. EDGARDO LING SHAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA